



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de Primera Instancia promovido por **GUSTAVO DE JESÚS RESTREPO RODRÍGUEZ** en contra de AZALEA DEL PARQUE P.H., en el que se evidencia que se vinculó como coadyuvante por pasiva a COLPENSIONES; el 25 de marzo de 2021 se allega contestación a la demanda por parte de la apoderada del coadyuvante (Doc.19 del expediente digital); misma que una vez estudiada, permiten inferir que fue presentada dentro del término legal y reúne los requisitos formales establecidos en el artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S.; motivo por el cual se ordena **ADMITIR** la **CONTESTACIÓN** a la demanda, por parte de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Se le reconoce personería para que represente los intereses de la entidad, como apoderado principal al Dr. **FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCY**, portador de la tarjeta profesional N° 198.214 del C. S. de la J., y como apoderada sustituta a la Dra. **SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR**, identificada con tarjeta profesional N° 225.677 del C. S. de la J., de conformidad con las facultades conferidas en el poder, sustitución y las demás a las que hace relación el artículo 77 del C. G. del P.

Por último, se reitera que la audiencia concentrada a la hacen relación los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., esta programada para el viernes, 23 de abril de 2020, tal como se expresó en el auto del 16 de febrero de 2021. Además, se requiere a los apoderados para que aporten la información y los documentos a los que hace relación en el mencionado auto, como son sus datos de contacto y documentos de identidad, con el fin de contribuir con la realización de la audiencia.

Notifíquese,

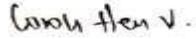
JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO

JUEZ

Radicado: 05001-31-05-005-2019-00420-00
Admite contestación

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº **27** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
23 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.



CAROLINA HENAO VALDÉS
SECRETARIA

JCP

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO
LABORAL - CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS Nº 81**
Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **26 de octubre**